

I.MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS FONDEVE Y SUBVENCIONES ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES E INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO, SEGUNDO LLAMADO 2023

NAVIDAD, 29 de agosto de 2023.-

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- La Ley N° 19.418 y sus modificaciones, la que establece normas sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de otorgar recursos económicos para el financiamiento de iniciativas desarrolladas por las Juntas de Vecinos, Organizaciones Comunitarias Funcionales e instituciones públicas o privadas sin fines de lucro que desarrollen su accionar en la Comuna de Navidad.
- Presupuesto Municipal 2023
- Decreto Alcaldicio N°3082 de fecha 20 de noviembre de 2018 y sus modificaciones, en el que se aprueba reglamento que regula el otorgamiento de subvenciones y aportes a personas jurídicas de carácter publico o privado sin fines de lucro.

DECRETO ALCALDICIO Nº 1520 /2023

APRUEBASE Bases administrativas Fondo de Desarrollo Vecinal y subvenciones organizaciones comunitarias funcionales e instituciones públicas o privadas sin fines de lucro, Segundo Llamado 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

José Abarca Farías SECRETARIO MUNICIPAL Yanko Blumen Antivilo ALCALDE





JAF/YBA/ECF/CBA/RSA/DFB/mjm DISTRIBUCIÓN

- Oficina de Partes
- Dirección de Finanzas
- Secplac
- Control Interno
- Archivo Dideco

